

AGROTÓN 2021

BASES Y CONDICIONES

La Bolsa de Cereales y Productos de Bahía Blanca, en colaboración con el INTA Bordenave, la Municipalidad de Bahía Blanca, el Polo Tecnológico de Bahía Blanca, la Universidad Nacional del Sur, la Universidad Provincial del Sudoeste y la Universidad Tecnológica Nacional, organiza "AGROTÓN 2021- edición virtual", una maratón de soluciones tecnológicas e innovadoras para el agro.

1) Introducción

AGROTÓN tiene como objetivos:

1. *Promover la colaboración entre actores regionales y fortalecer el ecosistema local y regional de innovación.*
2. *Identificar soluciones tecnológicas, innovadoras y escalables, que resuelvan problemas de la cadena agroindustrial.*
3. *Generar un espacio que potencie la sinergia entre las capacidades de los actores.*

El propósito final de esta maratón es promocionar el desarrollo de las ciencias y la tecnología, destacar las invenciones de impacto social, sectorial y económico, sostener el crecimiento de emprendimientos y difundir los avances tecnológicos.

Desde la organización se pretende extender y afianzar los contactos institucionales, generar nuevos proyectos para las empresas de software de la ciudad y la región.

AGROTÓN está dirigido a personas con talento e ideas innovadoras que quieran participar en un proceso de creación de soluciones que contribuyan al logro de los objetivos mencionados.

La organización del evento está a cargo de la **Comisión Organizadora**, la que está integrada por las siguientes entidades:

- Bolsa de Cereales y Productos de Bahía Blanca
- Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur
- Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur

- INTA Bordenave
- Secretaría de Modernización y Calidad de Gestión - Municipio de Bahía Blanca
- Polo Tecnológico de Bahía Blanca
- Secretaría de Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional del Sur
- Universidad Provincial del Sudoeste
- Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Bahía Blanca

2) Participantes - Inscripciones

Podrán participar de AGROTÓN personas físicas mayores de 16 años, con residencia en todo el país (estudiantes, agentes de la cadena agroindustrial, emprendedores, innovadores, etc.).

No podrán postularse a la convocatoria las personas que integren la Comisión Organizadora del evento ni aquellos que conformen el Jurado evaluador, quedando alcanzados por esta restricción los familiares directos de cualquiera de estos miembros.

Las inscripciones deben realizarse completando el formulario online que se encuentra publicado a tal efecto en la página propia del evento www.bcp.org.ar/Agroton.

La inscripción podrá ser individual o grupal, no pudiendo superar la cantidad de 6 (seis) integrantes por grupo. Se propone la conformación de equipos multidisciplinarios para lograr un abordaje integral de los desafíos.

Cada proyecto o solución innovadora deberá ser presentada en forma grupal. Por ello, las personas que se inscriban en forma individual serán asignadas a un equipo, por la Comisión Organizadora, el mismo día del evento al comienzo del AGROTÓN.

3) Desafíos

Las ideas presentadas deberán dar una solución creativa e innovadora a alguno de los desafíos propuestos por la Comisión Organizadora.

4) Etapas

Convocatoria e Inscripción: octubre 2021

Agrotón: 24 horas – 5 y 6 de noviembre

Inicio: 5 de noviembre - 13.00 horas

Cierre: 6 de noviembre - 13.00 horas

Exposición de proyectos y anuncio de ganadores: a partir del 6 de noviembre de 2021.

5) Presentación Resultados

La exposición de los resultados deberá realizarse de manera oral, la que podrá ir acompañada de una presentación o video. Asimismo, cada grupo deberá entregar un Resumen Ejecutivo que contenga un detalle de los principales puntos a exponer.

La exposición no podrá exceder los 3 (tres) minutos por equipo.

El Jurado no podrá realizar ningún tipo de intervención durante las exposiciones de cada grupo a fin de asegurar su imparcialidad. Una vez finalizada la presentación, con el fin de aclarar dudas, el jurado podrá realizar aquellas preguntas que considere necesarias para su mejor evaluación.

Las soluciones propuestas que se comprueben hayan sido presentadas previamente en otros concursos quedarán desestimadas.

6) Facilitadores y Jurado

Los miembros del Jurado constituyen la autoridad suprema del AGROTÓN y sus decisiones no son materia de revisión o apelación. Asimismo, tienen facultades para declarar desierta una distinción en el caso de considerarse que la calidad de las innovaciones postuladas no permite una evaluación adecuada y consecuente con los objetivos de esta maratón.

La Comisión Organizadora designará a los miembros del jurado y nombrará a un grupo de expertos que participarán, durante el desarrollo de la AGROTÓN, en calidad de Facilitadores. El objetivo de este grupo será asistir y evacuar las dudas de los grupos inscriptos respecto de los desafíos propuestos.

Los integrantes del Jurado y los Facilitadores serán seleccionados en base a su experiencia en las diferentes problemáticas planteadas y adoptarán sus decisiones de modo independiente de la Organización.

7) Evaluación

Las soluciones planteadas serán evaluadas en base a los criterios de selección establecidos por la Comisión Organizadora.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- i) Grado de Innovación: originalidad, distinción y valor agregado de la solución presentada.

ii) Nivel de Impacto: beneficio que la solución añade al sector agroindustrial en particular y a la comunidad y/o sociedad en general, como por ejemplo su impacto económico, medioambiental y social.

iii) Escalabilidad: capacidad de la solución planteada para reaccionar y adaptarse y/o para evolucionar y crecer, sin perder su calidad y características resolutivas.

iv) Viabilidad Comercial: Cuál es el modelo de negocio. Cómo subsiste y se potencia la innovación postulada a través del tiempo. Su aplicabilidad a nivel regional, nacional y mundial.

v) Posibilidades de implementación: factibilidad técnica de materializar la solución propuesta.

8) Premios:

Los grupos cuyas soluciones tecnológicas resultaren ganadoras del AGROTÓN se harán acreedores de premios dinerarios.

Asimismo, el jurado podrá otorgar una mención especial cuando considere que alguna de las soluciones tecnológicas propuestas así lo amerite. El grupo ganador de esta mención se hará acreedor de un certificado en reconocimiento.

Tanto los grupos ganadores (1er y 2do puesto) como aquellos que resultaren merecedores de una mención especial tendrán la opción de acceder, de manera gratuita, a un proceso de incubación de su idea/proyecto. En caso de no aceptar esta posibilidad, las soluciones propuestas quedarán a disposición pública.

A cada uno de los participantes de la AGROTÓN se les otorgará un certificado que acredite su participación en el evento.

9) Pautas de organización

Los participantes deberán seguir las siguientes normas de convivencia durante la realización de AGROTÓN i) Se permitirá el ingreso a la plataforma del evento a quienes estén debidamente inscriptos y acreditados. ii) Será requisito ingresar a la plataforma con nombre y apellido completos para certificar identidad. iii) Se habilitarán salas de trabajo virtuales para que cada grupo participante tenga su propio espacio de desarrollo. iv) Se pondrá a disposición un número de *WhatsApp* que estará habilitado a los efectos de canalizar las consultas generales vinculadas a los aspectos organizativos.

10) Generalidades

El concurso es un ámbito natural de publicidad de los proyectos.

El evento será grabado con la finalidad de generar material de promoción y en su edición virtual, será emitido vía *YouTube*.

Los participantes deberán tomar los recaudos legales que crean necesarios en resguardo de la confidencialidad de su proyecto en caso de que lo consideren necesario.

Los participantes aceptan que toda la información suministrada como pública dentro de los formularios de inscripción podrá ser divulgada.

Asimismo, la Organización podrá utilizar la información y/o documentación presentada de un proyecto como ejemplo para la producción de material de difusión en medios, así como para incluir en publicaciones o para fomentar la cultura innovadora del país. Los Resúmenes Ejecutivos presentados por cada grupo participante se harán públicos y serán divulgados a través de la página web del evento.

La organización se reserva el derecho de mencionar a los concursantes, finalistas y ganadores, así como la información pública concerniente a sus postulaciones, en las publicaciones que se pudiesen realizar.

La información sobre el concurso y los alcances de las presentes Bases y Condiciones son suministradas a través de la página web del concurso www.bcp.org.ar/Agroton y todas las comunicaciones originadas por la Organización se realizan a través del correo electrónico agroton@bcp.org.ar.

El listado de ganadores será publicado en el sitio web oficial una vez finalizada la exposición.

Avisos Legales

El solo hecho de participar del concurso significa que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes Bases y Condiciones.

La Organización se reserva el derecho de modificar los plazos de las distintas etapas, así como también cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en el concurso y sus procedimientos.

Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases y Condiciones será definida por la Organización y los participantes acatarán estas decisiones de forma inapelable.

Los participantes liberan a la Organización de toda responsabilidad por cualquier reclamo que se produzca con relación a la información que suban en sus proyectos y comunicaciones relacionadas a su participación en todo el proceso del Concurso.

Los nombres de los ganadores aparecerán publicados en medios que cubran el Concurso, sean ellos contactados por la organización, medios de prensa específica u otros.